

Expediente: 3563/23

Carátula: GARCIA NELSON SEBASTIAN C/ GEOLTAN ROBERTO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27284250309 - GARCIA, NELSON SEBASTIAN-ACTOR

90000000000 - GEOLTAN, ROBERTO ANTONIO-DEMANDADO

27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3563/23



H106018274545

JUICIO: GARCIA NELSON SEBASTIAN c/ GEOLTAN ROBERTO ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3563/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/12/2024 presentado por la letrada Gabriela del Carmen Montenegro:

1) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad librese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209557420798, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$21.318,18 en concepto de honorarios a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada GABRIELA DEL CARMEN MONTENEGRO - M.P. n° 9757, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27284250309, C/A n° 462209525206416, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 3563/23

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$47.220,03

Monto depositado\$23.450,00

10%\$2.131,82

8%\$1.705,45

Honorarios bruto\$21.318,18

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$25.901,85

Actuación firmada en fecha 23/12/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.